ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 114
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMÉRICA, INC, LOS DÍAS 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2001 Y COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOSCIENTOS (200) BOLETOS DE ENTRADA PARA CADA DÍA DE COMPETENCIA DE PASO FINO INTERNACIONAL (PONCE 2001); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns, adscrito a la Secretaría de Recreación y Deportes.

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. Núm. de Registro 6966, es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico el 29 de agosto de 1973;

POR CUANTO: El Artículo 9.011 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que cuando el interés público así lo requiera, el Municipio mediante Ordenanza podrá reglamentar el arrendamiento de la propiedad municipal inmueble y mueble a base de un canon razonable y sin sujeción al requisito de subasta pública;

POR CUANTO: Mediante Ordenanza Núm. 91, Serie de 1993-94, aprobada el 13 de mayo de 1994, se adoptó el Reglamento Municipal para el Uso, Cesión y Arrendamiento del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR CUANTO: Al amparo del Art. VII, Sección 4 de dicho Reglamento, supra, éste dispone el canon a cobrarse y las condiciones del arrendamiento a determinarse usando como base el costo de vida útil de la propiedad, gastos operacionales y el mantenimiento, tipo de actividad a celebrarse y tipos de arrendamiento prevalecientes en el mercado;

POR CUANTO: Existen actividades deportivas auspiciadas por entidades sin fines de lucro que no poseen recursos suficientes para satisfacer el canon de arrendamiento, según la Sección 4, Artículo VII del Reglamento, supra;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. ha solicitado al Alcalde de Ponce el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para celebrar la Decimotercera Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2001) los días 14 al 16 de diciembre de 2001;

POR CUANTO: El canon de arrendamiento del Auditorio para estos días asciende a la cantidad de $3,150.00.

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Paso Fino de América, Inc. entregará doscientos (200) boletos de entrada por cada día de actividad como pago en especie del canon de arrendamiento. Cada boleto tiene un costo de $10.00;

POR CUANTO: Este tipo de actividad diversifica los espectáculos deportivos disponibles al público;

POR CUANTO: Esta actividad contará con la participación de representación de la República Dominicana, Venezuela, Colombia y Estados Unidos;

POR CUANTO: Esta actividad lleva celebrándose en la ciudad de Ponce por los últimos doce (12) años y una vez más ha recibido el visto bueno del Alcalde;

POR CUANTO: Luego de evaluada la solicitud el Municipio ha consentido en ceder el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns a la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. por un precio en especie para la celebración de la Decimotercera Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2001), actividad que será coauspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce, conforme lo permite el Artículo IX, Sección 1, inciso (a) del Reglamento Municipal para el uso, cesión y arrendamiento del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el arrendamiento y uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns los días 14 al 16 de diciembre de 2001, por la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino, Inc., para la celebración de la Decimotercera Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2001), actividad que será coauspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Alcalde recibir como canon de arrendamiento el pago en especie constituyente en la entrega de doscientos (200) boletos de entrada por cada día de actividad.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar al Honorable Alcalde de Ponce a firmar el Contrato correspondiente para tales fines.

SECCIÓN CUARTA: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. deberá proveer la correspondiente póliza de seguros e incluir al Municipio Autónomo de Ponce como coauspiciador en toda la promoción que reciba la presente actividad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, División Legal, Auditoria Interna, Finanzas y Policía Municipal.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 114,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMÉRICA, INC, LOS DÍAS 14 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2001 Y COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOSCIENTOS (200) BOLETOS DE ENTRADA PARA CADA DÍA DE COMPETENCIA DE PASO FINO INTERNACIONAL (PONCE 2001); Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

inyo